	<b>FORMATO</b>
	<b>CIRCULAR INTERNA</b>

Número: 037

Neiva, 20 de diciembre de 2021

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS CMN

DE: CONTRALORA MUNICIPAL

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO EN CASA

En desarrollo de la política integral de Talento Humano y de acuerdo al contenido de la Ley 2088 de 2021, que regula el Trabajo en Casa y atendiendo el horario especial definido por la administración municipal para las festividades de fin de año en el edificio municipal, la Contraloría Municipal de Neiva, ha dispuesto que durante los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2021, los funcionarios realicen Horario Especial de Trabajo en Casa, con el fin de propiciar espacios de acercamiento familiar y de reflexión propios de la época de Navidad y Año Nuevo.

Para tal efecto, se deberá seguir con las siguientes indicaciones:

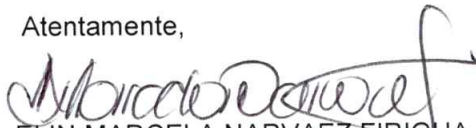
*Cada Director Técnico o Directivo garantizará la continua prestación del servicio, así como el cumplimiento de las actividades misionales.*

*La atención al ciudadano, la formulación de peticiones, quejas y denuncias se efectuarán a través de los medios virtuales, correo electrónico, página web, y redes sociales, Facebook, twitter e Instagram.*

*La entidad tiene a disposición de la ciudadanía la línea móvil celular 3224223525 donde se brindará toda la información que requiera el usuario del ente de control.*

La presente Circular Interna será publicada en la página web de la entidad, para que funcionarios y ciudadanía en general, tengan conocimiento de nuestro horario especial, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.

Atentamente,



ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA  
Contralora Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Mery Collazos Quiñonez	Auxiliar administrativa		20/12/2021
Revisado por:	Jaime Enrique Jiménez López	Secretario General		20/12/2021
Los amba firmantes de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				